

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE RECONOCE LA EXTENSIÓN DE HABILITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O LA FORMACIÓN NO FORMAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados, incluidos en el listado anexo al texto de esta resolución, para el reconocimiento de la extensión de la habilitación en el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales a través de la experiencia profesional o la formación no formal, se exponen los siguientes

HECHOS

PRIMERO: En fecha del 10 de mayo de 2021, se lleva a efecto la publicación de la Orden de 5 de mayo de 2021 por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura un procedimiento para ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.

SEGUNDO: A partir de estas fechas, se formulan diversas solicitudes por parte de las personas interesadas que se relacionan en el listado anexo al texto de esta resolución, para la extensión de su habilitación como asesores/ evaluadores en su condición de expertos, en unidades de competencia distintas de aquellas que en un primer momento sirvieron como fundamento para el ejercicio de las funciones mencionadas más arriba.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO: El artículo 6.3 de la DECRETO 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, las competencias atribuidas al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, y entre éstas:

“Organizar las pruebas necesarias para la acreditación de competencias y cualificaciones profesionales.”

SEGUNDO: Según el artículo 1, el objeto de la Orden de 5 de mayo de 2021 es:

“Ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.”

A estos efectos, la participación en este procedimiento requiere, de modo inexcusable, estar en disposición de la condición de habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias

profesionales adquiridas por la vía de la experiencia profesional, en los términos dispuestos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales, así como en el Real Decreto 143/2021, de 8 de marzo.

TERCERO: Según el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente”.

CUARTO: Tras el examen de las solicitudes realizadas por las personas interesadas, por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, se acredita el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo segundo, tercero y cuarto de la Orden del Orden de 5 de mayo de 2021.

Por todo ello, y de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se procede a dictar la siguiente.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: ESTIMAR la solicitud de extensión de la habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los términos expresamente señalados en la relación anexa a esta resolución, de acuerdo con las especificaciones necesarias que en ésta se contemplan.

SEGUNDO: La notificación a la persona interesada por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones de resolución por la que se estima la ampliación de la habilitación, con indicación de las unidades de competencia en las que ha sido habilitada, así como la modalidad correspondiente, ya fuere asesor/a, evaluador/a o ambos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano titular de la Consejería competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno interponer por parte de las personas interesadas.

En Mérida, en la fecha que consta en la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN
PARA EL EMPLEO.

Fdo: Manuel Gómez Parejo.

ANEXO I – LISTADO SOLICITUDES ESTIMADAS DE AMPLIACIÓN DE HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIAS SOLICITADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDADES DE COMPETENCIA	HABILITACIÓN
GALA LÓPEZ, NURIA. 33 [REDACTED] 79N	UC1610_2 PREPARAR Y TRASLADAR EQUIPOS Y PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1611_2 REALIZAR EL MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1612_2 COLABORAR EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DE BIOCIDAS	ASESORA Y EVALUADORA
CONDE ARMILLAS, ÁNGELA. 28 [REDACTED] 91E	UC1034_3 GESTIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS SOCIOLABORALES Y FORMATIVOS Y COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1035_3 REALIZAR LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ENTRENAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1036_3 APOYAR EN EL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1037_3 EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON LA EMPRESA, EL USUARIO Y SU ENTORNO PERSONAL	ASESORA Y EVALUADORA
CRIADO CHICO, JAVIER. 70 [REDACTED] 83C	UC0272_2 ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2168_3 RECIBIR LLAMADAS IDENTIFICANDO Y CLASIFICANDO EL TIPO DE DEMANDA, CONFIRMANDO LA LOCALIZACIÓN DEL SUCESO Y LOS DATOS DEL ALERTANTE.	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2169_3 APLICAR PROTOCOLOS Y PLANES OPERATIVOS CORRESPONDIENTES A CADA TIPO DE DEMANDA.	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2170_3 ESTABLECER, GESTIONAR Y COORDINAR LA RESPUESTA, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO GENERADO SEGÚN EL TIPO DE DEMANDA O A LAS INDICACIONES DEL TÉCNICO SECTORIAL, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2171_3 REALIZAR LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS.	ASESOR Y EVALUADOR
GARRIDO MONTERO, MARÍA ISABEL. 26 [REDACTED] 06R	UC0969_1 REALIZAR E INTEGRAR OPERACIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO BÁSICO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0970_1 TRANSMITIR Y RECIBIR INFORMACIÓN OPERATIVA EN GESTIONES RUTINARIAS CON AGENTES EXTERNOS DE LA ORGANIZACIÓN	ASESORA Y EVALUADORA

	UC0971_1 REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES DE REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO EN SOPORTE CONVENCIONAL O INFORMÁTICO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0974_1 REALIZAR OPERACIONES BÁSICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Y TEXTOS, Y CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0975_2 RECEPCIONAR Y PROCESAR LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.	ASESORA Y EVALUADORA
GODOY GARCÍA, MARÍA JESÚS. 76 █████ 69X	SE HABILITA EN TODAS LAS UNIDADES DE COMPETENCIA QUE COMPONEN LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	ASESORA Y EVALUADORA
GONZÁLEZ RUIZ, MARÍA ESTHER. 28 █████ 83A	UC0058_1 PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0059_1 REALIZAR MONTAJES PARA LOS CAMBIOS DE FORMA TEMPORALES Y PERMANENTES E INICIO DEL PEINADO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0060_1 APLICAR TÉCNICAS DE COLOR Y DECOLORACIÓN DEL CABELLO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0343_1 PREPARAR LOS EQUIPOS Y REALIZAR OPERACIONES DE ATENCIÓN Y ACOMODACIÓN DEL CLIENTE EN CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0344_1 APLICAR CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS EN UÑAS.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0346_1 REALIZAR MAQUILLAJES DE DÍA.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0347_2 REALIZAR EL ANÁLISIS CAPILAR, PARA DISEÑAR PROTOCOLOS DE TRABAJOS TÉCNICOS Y APLICAR CUIDADOS CAPILARES ESTÉTICOS.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0348_2 REALIZAR CAMBIOS DE COLOR TOTALES O PARCIALES EN EL CABELLO	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0349_2 MODIFICAR LA FORMA DEL CABELLO TEMPORALMENTE, PEINARLO Y/O RECOGERLO.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0350_2 REALIZAR CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE EN EL CABELLO.	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0351_2 CORTAR EL CABELLO Y REALIZAR EL ARREGLO Y RASURADO DE BARBA Y BIGOTE	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0356_2 ATENDER AL CLIENTE DEL SERVICIO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0357_2 APLICAR TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA CUIDAR Y EMBELLECEER LAS UÑAS	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0358_2 ELABORAR Y APLICAR UÑAS ARTIFICIALES	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0359_2 REALIZAR TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES	ASESORA Y EVALUADORA
	UC2297_2 DEPILAR POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS Y DECOLORAR EL VELLO	ASESORA Y EVALUADORA

GÓMEZ REMEDIOS, ÁNGEL. 07-38W	UC1938_2 EJECUTAR RECRECIDOS PLANOS PARA REVESTIMIENTO EN CONSTRUCCIÓN	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1939_2 REVESTIR MEDIANTE MORTERO MONOCAPA, REVOCO Y ENLUCIDO	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1940_2 REVESTIR MEDIANTE PASTAS Y MORTEROS ESPECIALES DE AISLAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1941_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS CONGLOMERADOS Y RÍGIDOS MODULARES EN CONSTRUCCIÓN	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2327_2 REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1320_1 PREPARAR PIEZAS Y TRATAR SUPERFICIES EN REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1942_2 EJECUTAR ALICATADOS Y CHAPADOS	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1943_2 EJECUTAR SOLADOS CON PIEZAS RÍGIDAS	ASESOR Y EVALUADOR

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO -
Manuel Gomez Parejo
Fecha: 17/1/2022 13:45

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1642776954082
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

